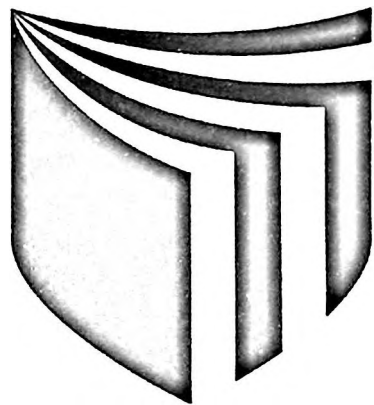


UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE DERECHO



UCV
UNIVERSIDAD
CÉSAR VALLEJO

TESIS

**DESPENALIZACIÓN DEL DELITO DE CONDUCCIÓN EN ESTADO
DE EBRIEDAD POR ATENTADO CONTRA EL PRINCIPIO
NE BIS IN IDEM**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE

ABOGADA

AUTOR

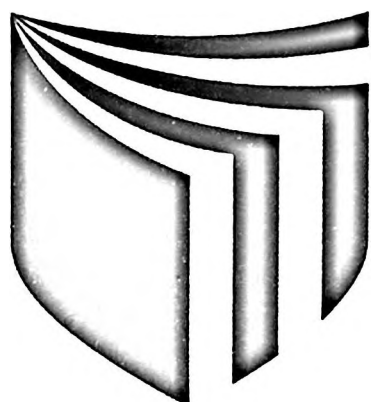
YUDY CHUFON SARANGO

ASESORES

**DCT: ROGER, ALDANA DOMINGUEZ
DCT: FREDY, VILLALOBOS SAGREDO**

PIURA – PERÚ
2011

UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO FILIAL PIURA



UCV
UNIVERSIDAD
CÉSAR VALLEJO

TESIS

**DESPENALIZACION DEL DELITO DE CONDUCCION EN
ESTADO DE EBRIEDAD POR ATENTADO CONTRA EL
PRINCIPIO NE BIS IN IDEM**

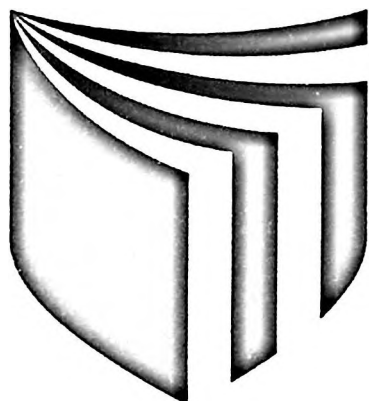
APROBADA EN CONTENIDO Y ESTILO POR

PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCAL

UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO FILIAL PIURA



UCV
UNIVERSIDAD
CÉSAR VALLEJO

TESIS

**DESPENALIZACION DEL DELITO DE CONDUCCION EN ESTADO DE
EBRIEDAD POR ATENTADO CONTRA EL PRINCIPIO NE BIS IN IDEM**

**LOS SUSCRITOS DECLARAMOS QUE EL PRESENTE TRABAJO
DE TESIS ES ORIGINAL EN SU CONTENIDO Y FORMA**

EJECUTOR

ASESOR

Dedicatoria

La presente tesis la dedico a mi padre que desde el cielo me ilumina y me guía por el buen camino, y a mi madre que con sus consejos y enseñanza me dan la fuerza para seguir adelante.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar doy gracias a Dios todo poderoso que me ha conservado con vida, con salud, que me dio la inteligencia, que me ha guiado y cuidado hasta hoy; A mis asesores doctores: Freddy Villalobos, y Roger Aldana, que gracias a sus enseñanzas culmine la presente Tesis y a mis hermanos por su apoyo y confianza que depositaron en mí.

RESUMEN

La presente tesis titulada "Despenalización del delito de conducción en estado de ebriedad por atentado contra el principio NE BIS IN IDEM, tiene como objetivo "Determinar la viabilidad de una propuesta para despenalizar el delito de conducción en estado de ebriedad por infracción al principio penal "*ne bis in ídem*"; delito que se encuentra tipificado en el art 274° del Código Penal. Realizada la investigación, se presenta este informe detallándolo en cuatro capítulos para conocer doctrinaria y normativamente lo concerniente al principio penal de intervención mínima y al principio de lesividad, para luego profundizar teóricamente en lo que significa e implica el principio *ne bis in ídem*; con estas referencias, se ha analizado el tipo penal de la conducción en estado de ebriedad, para luego efectuar un análisis crítico respecto a la aplicación del principio en estudio, con el fin de construir la propuesta de despenalización del delito de conducción de estado de ebriedad. Con todo ello, he demostrado y concluido que, con este tipo penal y su aplicación, sí se atenta contra el principio *ne bis in ídem* por lo que resultó conveniente y hasta necesario plantear la propuesta de despenalización, orientada a evitar este atentado y fundamentada en los principios de intervención mínima y lesividad.

ÍNDICE

CARÁTULA

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

RESUMEN

INDICE

INTRODUCCION

CAPÍTULO I: PRINCIPIOS DE INTERVENCIÓN MÍNIMA Y DE LESIVIDAD

1. GENERALIDADES	13
2. CONCEPTO DEL PRINCIPIO DE INTERVENCIÓN MÍNIMA	17
3. FUNDAMENTOS DEL PRINCIPIO DE INTERVENCIÓN MÍNIMA	19
3.1. FUNDAMENTO POLÍTICO-SOCIAL	20
3.2. FUNDAMENTO POLÍTICO-CRIMINAL: PREVENCIÓN GENERAL	22
3.3. FUNDAMENTO CRIMINOLÓGICO – DELITO Y PENA	24
4. PRINCIPIOS VINCULADOS DIRECTAMENTE AL DE INTERVENCIÓN MÍNIMA	27
4.1. PRINCIPIO DE SUBSIDIARIDAD	27

4.2. PRINCIPIO DE FRAGMENTARIEDAD	29
4.3. PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD	32
5. UTILIDAD Y LÍMITES DE LA PENA EN RELACIÓN AL PRINCIPIO DE INTERVENCIÓN MÍNIMA.	37
6. EL BIEN JURÍDICO TUTELADO FRENTE AL PRINCIPIO DE INTERVENCIÓN MÍNIMA	42
7. APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE INTERVENCIÓN MÍNIMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL	46
8. EL PRINCIPIO DE LESIVIDAD O PROTECCIÓN DE BIENES JURÍDICOS...	52
8.1. EL BIEN JURÍDICO	52
8.2. EL PRINCIPIO DE LESIVIDAD	56
8.3. RELACIÓN ENTRE LOS PRINCIPIOS DE LESIVIDAD Y DE MÍNIMA INTERVENCIÓN	64
CAPÍTULO II: EL PRINCIPIO “NON BIS IN IDEM”	68
1. GÉNESIS	68
2. CONCEPTUALIZACIÓN	70
3. SIGNIFICACIÓN JURÍDICA	71
4. INCORPORACIÓN A LA LEGISLACIÓN INTERNACIONAL	75
5. ELEMENTOS	79
6. CLASES	83

6.1. PROCESAL	84
6.2. MATERIAL	84
7. EL PRINCIPIO NE BIS IN IDEM EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO	85
8. EL PRINCIPIO NE BIS IN IDEM DESDE LA JURISPRUDENCIA.	90
CAPÍTULO III: CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD: SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y PENALES	95
1. LA CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD Y SU SANCIÓN ADMINISTRATIVA	95
2. LA CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD Y SU SANCIÓN PENAL ...	99
3. CRITERIOS LEGISLATIVOS Y JURISPRUDENCIALES DE OTROS PAÍSES	115
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS CRÍTICO DE LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO “NON BIS IN IDEM” Y PROPUESTA DE DESPENALIZACIÓN DE LA CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD	122
1. ANÁLISIS CRÍTICO	122
1.1. REALIDAD JURÍDICO PENAL	122
1.2. REALIDAD JURÍDICO ADMINISTRATIVA	130
1.3. ANÁLISIS RESPECTO AL PRINCIPIO NON BIS IN IDEM	135
2. CONSTRUYENDO LA PROPUESTA	138
2.1. PRESUPUESTOS DE DESPENALIZACIÓN	138

2.2. CRITERIOS BÁSICOS PARA PROCEDER A LA DESPENALIZACIÓN..	146
3. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN EFECTIVA	151
3.1. DESPENALIZACIÓN	151
3.2. DESPRISIONALIZACIÓN	154
3.3. DESJUDICIALIZACIÓN	155
3.4. DESCRIMINALIZACIÓN	158
4. TRASCENDENCIA DE LA DESPENALIZACIÓN EN LOS DELITOS DE CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD	159
5. RESISTENCIA AL CAMBIO POR PARTE DE LAS FUERZAS SOCIALES ...	161
6. VERIFICACIÓN DE LAS HIPÓTESIS Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS	167
CONCLUSIONES	171
RECOMENDACIONES	174
BIBLIOGRAFIA	175
LINKOGRAFIAS	178
ANEXOS	179